

Plan de Gestión Área Convivencia Escolar 2024



Escuela Básica León Humberto
Valenzuela G.

Equipo de Convivencia Escolar





I. Introducción

La **Política Nacional de Convivencia Escolar** aboga por la implementación de un plan de gestión de la Convivencia fundado en un enfoque formativo, inclusivo, participativo, territorial, ético y de derechos, donde la formación en convivencia y buenos climas escolares se debe intencionar a través de una planificación coherente y en sinergia con los diferentes instrumentos de gestión con que cuenta nuestra Escuela, con el propósito de generar procesos de mejora organizados y sustentables en el tiempo en el marco del modelo de mejoramiento continuo del establecimiento educacional.

Nuestro colegio, a través de su proceso de enseñanza/aprendizaje, transmite y promueve valores, conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables, justas y autónomas, contribuyendo a una sociedad que aspira a vivir los valores de la democracia, de la paz, del respeto por los derechos de todos y todas. Esta labor es responsabilidad de todos los agentes involucrados, vale decir equipo de profesionales, alumnos y apoderados, promoviendo así el trabajo colaborativo de manera permanente.

En consideración a lo anterior, nuestro Plan de Gestión ha sido elaborado en coherencia con las normas de convivencia establecida en el Reglamento Interno, el mismo que se sustentan con la Ley de Violencia Escolar y la Ley de Inclusión, apuntando a generar espacios y ambientes propicios para un adecuado clima de relaciones y participación de toda nuestra comunidad Escolar.

II. Fundamentación

La **Ley sobre Violencia Escolar 20.536**, entiende la buena convivencia escolar como “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”.

La convivencia escolar deviene de la capacidad que tienen las personas de vivir con otras en un marco de respeto mutuo y de solidaridad recíproca, expresada en la interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes.

“Es un aprendizaje; se enseña y se aprende y se expresa en distintos espacios formativos: el aula, las salidas a terreno, los recreos, los talleres, los actos ceremoniales, la biblioteca, así como también en los espacios de participación como los Consejos Escolares, los Centros de Padres, Centros de Alumnos, Consejos de Profesores (as), reuniones de padres y apoderados” (*Orientaciones para la elaboración y actualización del Reglamento de Convivencia Escolar, MINEDUC*)

El colegio se plantea el desafío de formar a nuestros alumnos en la capacidad de respetar y valorar las ideas y creencias propias y las del otro, en el ámbito escolar, familiar y social, con sus profesores, padres y pares, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de humanización, de superación de diferencias y de aproximación a la verdad.

De acuerdo a la **Ley de Inclusión 20.845**, el sistema educacional debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las familias que han elegido un proyecto diverso y determinado, y que son atendidas por él, en conformidad a la Constitución y las leyes. Propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes. Asimismo, propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro



entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión.

III. Marco Referencial de Convivencia Escolar

La Política de Convivencia Escolar aboga por la implementación de un plan de gestión de la convivencia, la cual sea fundamentada en base a los siguientes enfoques:

- **Enfoque formativo:** La **Política Nacional de Convivencia Escolar** propone distintas herramientas de apoyo para su implementación, y en esta oportunidad se aborda la gestión territorial en cuyo marco se inscriben las Redes Territoriales de Convivencia Escolar. La gestión territorial de la política constituye una mirada sistémica e integral del territorio, en el cual se valora y potencia un proceso dinámico de construcción conjunta de grandes definiciones, áreas de acción, principios y políticas territoriales. Comprende que se puede aprender y enseñar a convivir con los demás, a través de la propia experiencia de vínculo con otras personas.
- **Enfoque inclusivo:** La **Ley N°20.845 de Inclusión Escolar**, en conjunto con la **Ley N°19.284 sobre Integración Social** con personas con discapacidad busca hacer posible la incorporación de todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente a los estudiantes y sus familias, respetando las diferencias y valorando la diversidad como eje académico y formativo.
- **Enfoque participativo:** La **Política Nacional de Convivencia Escolar** fomenta a que los procesos que se dan en torno a la convivencia escolar, motive la participación de todos los actores de la comunidad al momento de identificar, deliberar y decidir aspectos del quehacer educativo. Entrega la responsabilidad de todos los actores de la comunidad al momento de propiciar un buen clima y sana convivencia.
- **Enfoque territorial:** incorpora elementos propios del contexto donde se encuentra inserto el colegio con el fin de generar sentido de pertenencia en la comunidad educativa y que su permanencia en el establecimiento sea significativo.
- **Enfoque de género:** Si bien la **Ley de Inclusión Escolar 20.845** no explicita enfoque de género, busca la eliminación de cualquier tipo de discriminación arbitraria y transformar la escuela en un punto de encuentro social. Busca resguardar en todas las personas el derecho a ser tratados con el mismo respeto y valoración, reconociendo que todos tienen las mismas capacidades, derechos y responsabilidades, por lo que deben tener las mismas oportunidades de aprendizajes.
- **Enfoque de derechos:** considera a cada ser humano como único y valioso, con derecho a desarrollar todo su potencial en plenitud. La **Convención sobre los Derechos del Niño**, proclama que *“todo niño tiene derecho a la Educación y es obligación del Estado asegurar por lo menos la Educación primaria gratuita y obligatoria”*.
- **Enfoque institucional:** refiere a la planificación, desarrollo y evaluación de acciones coordinadas en un plan de gestión siguiendo la línea del plan de mejoramiento educativo que tienda a mejorar determinados ámbitos de la convivencia escolar.

IV. Equipo de Convivencia Escolar

El Encargado de Convivencia Escolar será el responsable de diseñar, elaborar e implementar el Plan de Gestión de Convivencia Escolar, reconociendo el contexto social de los miembros de la comunidad escolar en función de un ambiente sano, armónico y libre de violencia. Para ello contará con el apoyo de un equipo de profesionales que al igual que el encargado, cautelará y resguardará los derechos de cada integrante de esta comunidad.



Integrantes Equipo de Convivencia Escolar:

NOMBRE	CARGO	CORREO
Luis Bravo Curigual	Director	luis.bravo@codeduc.cl
Carolina Andaur	Inspectora General	carolina.andaur@educarmaipu.cl
Cristina Manzano	Orientadora	Cristina.manzano@educarmaipu.cl
Carlos Crespo	Psicólogo SEP Encargado Convivencia Escolar(suplente)	carlos.crespo@educarmaipu.cl
Hernán Méndez	Trabajador Social	Hernan.mendez@educarmaipu.cl

V. Objetivos del Plan de Gestión

• General:

“Promover y fortalecer la convivencia escolar y participación al interior de nuestra comunidad educativa, mediante la planificación de actividades y estrategias específicas que favorezcan el respeto, el diálogo, resolución pacífica de conflictos y las buenas relaciones entre sus miembros”.

• Específicos:

- Establecer planes de acción y normas de convivencia que promuevan un ambiente sano y propicio para las relaciones interpersonales basadas en el respeto y solidaridad, fomentando la participación de toda la comunidad educativa.
- Promover e incentivar la participación de toda la comunidad educativa en distintas actividades, celebraciones y ceremonias del colegio, fortaleciendo un clima de compañerismo y respeto.
- Promover y fortalecer valores declarados en el PEI
- Atender, tratar y contribuir a la solución de situaciones que alteren el desarrollo de una sana convivencia entre los distintos estamentos de la comunidad educativa, siguiendo el protocolo correspondiente.
- Realizar seguimiento y evaluación de la aplicación efectiva del Plan de gestión de Convivencia Escolar con los actores de la comunidad.

VI. Metas

- Contribuir a la formación personal y social de los estudiantes, fortaleciendo las relaciones interpersonales respetuosas y solidarias.
- Contribuir al desarrollo de una comunidad educativa inclusiva y participativa, arraigada en los valores que promueve nuestro PEI.
- Colaborar en la formación de un espacio de crecimiento personal, favoreciendo un clima de respeto, confianza, acogida y búsqueda pacífica de soluciones a los conflictos para todos los integrantes de la comunidad escolar.

VII. Planificación de acciones y actividades

De acuerdo a los objetivos específicos planteados y considerando el contexto pandemia en el que se encuentra el país, nuestra escuela propondrá las siguientes acciones a realizar, pudiendo adaptarse y ejecutarse **vía online o presencial** (según el plan paso a paso):



Objetivo 1: Establecer planes de acción y normas de convivencia que promuevan un ambiente sano y propicio para las relaciones interpersonales basadas en el respeto y solidaridad, fomentando la participación de toda la comunidad educativa.	
Acciones	- Difundir Reglamento Interno a la comunidad educativa
¿Cómo?	- Sociabilizar el MCE con docentes, asistentes de aula y equipo de integración para su conocimiento, manejo y buen uso de medidas disciplinarias y formativas. - Presentar el MCE a madres, padres y/o apoderados y estudiantes de todos los niveles en reunión de apoderados y orientación.
Responsable	- Encargada Convivencia Escolar - Director - Profesores Jefes
Recursos	- PPT - Material Impreso - Sitio Web
Verificadores	- Acta participación docentes y asistentes de la educación para la difusión interna de Reglamento. - Asistencia reunión de apoderados. - Asistencia de alumnos en orientación. - Certificado recepción de extracto reglamento interno al momento de matrícula.
Fecha	- Marzo
Acciones	- Actualizar Reglamento Interno
¿Cómo?	- Durante el segundo semestre se reunirá equipo de convivencia escolar para establecer actividades reflexivas en torno al contenido del Reglamento Interno
Responsable	- Equipo de Convivencia Escolar
Recursos	- Material de escritorio - Documento impreso
Verificadores	- Acta de participación - Anotaciones sugerencias
Fecha	- Octubre / Diciembre
Acciones	- Elaborar Plan de Gestión de Convivencia Escolar
¿Cómo?	- Levantar información rescatada en diversas reuniones con representantes de distintos estamentos de la comunidad educativa para detectar problemáticas y necesidades a trabajar.
Responsable	- Encargada Convivencia Escolar
Recursos	- Medio digital (notebook)
Verificadores	- Documento entrega de plan de gestión.
Fecha	- Noviembre / Diciembre
Acciones	- Difundir Plan de Gestión de Convivencia Escolar
¿Cómo?	- Sociabilizar el plan de gestión con comunidad educativa a través de distintos canales como reuniones de equipo, orientación, reunión de apoderados, sitio web, entre otros.
Responsable	- Encargada Convivencia Escolar - Equipo Directivo - Profesores Jefes
Recursos	- Documento impreso - Sitio Web
Verificadores	- Documento entrega de plan de gestión.
Fecha	- Marzo / Abril
Acciones	- Evaluar Plan de Gestión de Convivencia Escolar
¿Cómo?	- Se realizará reunión con equipo de convivencia escolar para evaluar efectividad de acciones contenidas en el mismo, su realización y resultados.
Responsable	- Equipo de Convivencia Escolar



Recursos	- Material de escritorio - Documento impreso
Verificadores	- Acta de participación - Anotaciones sugerencias
Fecha	- Octubre / Noviembre

Objetivo 2: Promover e incentivar la participación de toda la comunidad educativa en distintas actividades, celebraciones y ceremonias del colegio, fortaleciendo un clima de compañerismo y respeto.	
Acciones	- Gobierno Escolar
¿Cómo?	- Estudiantes de 4to hasta 8vo básico podrán organizarse a través de un Gobierno escolar cuyos representantes estarán a cargo de distintos ministerios a fines con el contexto escolar. - Si nos encontráramos en cuarentena, los integrantes del Gobierno Escolar podrán ser sugeridos en Consejo Administrativo. Orientadora organizará encuentros vía remota para planificar acciones.
Responsable	- Orientadora
Recursos	- Material escolar - Boletas y/o facturas (dependiendo de la actividad que realicen)
Verificadores	- Acta de reuniones - Planes de acción de cada Ministerio - Registros fotográfico de salidas a terreno (visitas comunitarias)
Fecha	- Abril / Diciembre
Acciones	- Día de la Convivencia Escolar
¿Cómo?	- Se llevarán a cabo actividades deportivas programadas y dirigidas en espacio al aire libre, donde podrán participar todos los estamentos de la comunidad escolar (profesionales, estudiantes, apoderados). - Considerando el contexto pandemia, si se aplicara cuarentena como medida sanitaria, cada curso realizará actividades vía remota, con sus profesores jefes respectivos. Encargada de Convivencia Escolar entregará sugerencias para la realización de dinámicas.
Responsable	- Encargada SEP - Director - Profesores Jefe - Encargada Convivencia Escolar
Recursos	- Recursos SEP
Verificadores	- Comunicaciones - Registros Fotográficos - Publicación sitio web - Facturas
Fecha	- Abril (mes de la convivencia escolar)
Acciones	- Actividad valórica masiva
¿Cómo?	- Se elegirá un valor (empatía, solidaridad, compañerismo, entre otros) como emblema de la actividad, por tanto las acciones que se realicen durante el día (juegos, creaciones artísticas, bailes, etc) deberán rondar en torno al mismo.
Responsables	- Encargada Convivencia Escolar - Encargado área de cultura
Recursos	- Recursos SEP
Verificadores	- Registros fotográficos
Fecha	- Abril (mes de la convivencia escolar)
Acciones	- Día del alumno
¿Cómo?	- Se habilitarán diversos juegos infantiles (juegos inflables, camas elásticas, entre otros) y actividades dirigidas.
Responsable	- Encargada SEP - Director - Profesores Jefes



	- Encargada convivencia Escolar
Recursos	- Recursos SEP
Verificadores	- Asistencia - Registros fotográficos - Comunicaciones - Facturas
Fecha	- Junio
Acciones	- Aniversario
¿Cómo?	- Durante una semana, en segundo periodo escolar, se realizarán diversas actividades lúdicas pensadas en resaltar diversos ámbitos: deportivo, artístico, trabajo en equipo, entre otros. Encargada de Convivencia Escolar organizará comité de aniversario, con representantes de cada nivel (pre-básica, primer ciclo, segundo ciclo) y el equipo PIE a fin de elaborar actividades.
Responsable	- Comisión Aniversario - Director
Recursos	- Materiales escolares - Aporte de apoderados
Verificadores	- Registro fotográfico
Fecha	- Junio
Acciones	- Obras de teatro
¿Cómo?	- Los estudiantes asistirán a diferentes intervenciones culturales teatrales con el fin de potenciar área artística y fomentar habilidades sociales.
Responsable	- Encargada SEP - Director - Profesores Jefes - Encargada convivencia escolar
Recursos	- Recursos SEP
Verificadores	- Comunicación - Asistencia - Registro fotográfico - Facturas
Fecha	- 1 obra por semestre
Acciones	- Actividades Deportivas
¿Cómo?	- Alumnos participarán en actividades deportivas fuera o dentro del establecimiento con el fin de potenciar ésta habilidad, fomentar relaciones basadas en el respeto, el trabajo en equipo y una competencia sana y honesta. - Si nos encontráramos en cuarentena por contexto sanitario, se evaluará la realización de la actividad.
Responsable	- Coordinador deportivo
Recursos	- Materiales deportivos
Verificadores	- Registro asistencia - Registro fotográfico
Fecha	- Abril / Noviembre



Objetivo 3: Promover y fortalecer valores declarados en el PEI.	
Acciones	- Salidas Semestrales
¿Cómo?	- Se premiarán a aquellos alumnos que cumplan con más de un 92% de asistencia y aquellos dos estudiantes con mejor rendimiento en sus cursos
Responsable	- Encargada SEP - Director - Jefa UTP - Profesores jefes - Encargada convivencia escolar
Recursos	- Recursos SEP - Recursos Gobierno Escolar
Verificadores	- Libro de Clases - Informe de notas - Registro fotográfico - Facturas
Fecha	- Julio - Diciembre
Acciones	- Premio 5 categorías
¿Cómo?	- Reconocimiento anual por mejor asistencia (más del 92%), rendimiento académico ,Espíritu León (aquel niño que representa los valores del establecimiento, Esfuerzo (alumno PIE) y mejor compañero
Responsable	- Encargada Convivencia escolar
Recursos	- Recursos Gobierno Escolar
Verificadores	- Registro fotográfico - Boletas
Fecha	- Diciembre
Acciones	- Ayuda a la Comunidad
¿Cómo?	- Promover actividades de servicio y ayuda a la comunidad, rescatando valores solidarios y de empatía.
Responsable	- Encargada Convivencia Escolar - Gobierno Escolar
Recursos	- Enseres y vestuario donados por apoderados - Material educativo - Recursos económicos recaudados en actividades organizadas por Gobierno Escolar
Verificadores	- Registro fotográfico - Facturas y/o boletas
Fecha	- Abril / Noviembre
Acciones	- Reciclaje de Papel
¿Cómo?	- Se reciclará todo el papel que ya no se utilice apuntando a la obtención del sello verde. El objetivo es incentivar y fomentar el reciclaje y cuidado del medio ambiente. Para ello se realizará alianza con la Corporación de Amigos del Hospital Roberto del Río, a fin de colaborar con niños, niñas y/o adolescentes que son atendidos en el recinto.
Responsable	- Encargada de Convivencia Escolar - Profesora Tecnología
Recursos	- Contenedores de Papel - Papel reciclado
Verificadores	- Recibo de entrega - Registro fotográfico
Fecha	- Marzo / Noviembre



Acciones	- Brigada Reciclaje
¿Cómo?	- Alumnos de segundo ciclo se organizarán para coordinar la recolección y preparación de latas. Formarán grupo ecológico a cargo de representantes de 7° y 8° año básico para dirigir la campaña.
Responsable	- Encargada de Convivencia Escolar - Profesora de tecnología
Recursos	- Contenedores de latas
Verificadores	- Acta de participación - Registro fotográfico
Fecha	- Marzo / Noviembre

Objetivo 4: Atender, tratar y contribuir a la solución de situaciones que alteren el desarrollo de una sana convivencia entre los distintos estamentos de la comunidad educativa, siguiendo el protocolo correspondiente.

Acciones	- Atención de conflictos entre integrantes de la comunidad.
¿Cómo?	- Se utilizará técnica de mediación, buscando en conjunto con las partes involucradas una solución pacífica al conflicto que se presenta. Se pretende fomentar el diálogo y el aprendizaje de experiencias. Se realizará un "Conversatorio" al mes con representantes de convivencia de los alumnos de 3° a 8° año básico, con el fin de proponer ideas para mejorar la convivencia escolar. - intervenciones artísticas en los recreos . Recreos entretenidos con uso de juegos de mesa .
Responsable	- Encargada Convivencia Escolar
Recursos	- Material de escritorio - Reglamento Interno
Verificadores	- Actas de atención - Registro fotográfico - Acta participación estudiantes 3° a 8° año Básico.
Fecha	- Marzo / Diciembre
Acciones	- Atención de casos sociales
¿Cómo?	- Detectar e intervenir situaciones que vulneren los derechos de los niños, niñas y adolescentes de nuestro establecimiento. Activar protocolo de derivación a institución pertinente. - Apoyar condiciones familiares de vulnerabilidad y precariedad social, articulando y vinculado con redes institucionales públicas y privadas. - Socio educar a madres, padres y/o apoderados que buscan orientación en temáticas sociales (salud, vivienda, educación, entre otros). - Realizar visitas domiciliarias y acompañamientos institucionales.
Responsable	- Encargada Convivencia Escolar - Orientadora - Inspectora General
Recursos	- Material de escritorio
Verificadores	- Actas de atención - Actas de reuniones equipo
	- Acta reuniones redes - Certificado derivación / denuncia
Fecha	- Marzo / Diciembre
Acciones	- Taller Contención Emocional Contexto Pandemia
¿Cómo?	- Si nos encontramos en cuarentena por contexto sanitario, el Psicólogo SEP, psicólogas PIE, Encargada Convivencia Escolar y Orientadora agruparán a niños y niñas que los docentes sugieran a fin de brindar espacio de contención y apoyo emocional. Se realizará vía remota
Responsable	- Encargada Convivencia Escolar - Psicólogo SEP - Psicólogas PIE - Orientadora
Recursos	- Notebook



Verificadores	- Asistencia - Registro fotográfico
Fecha	- Abril / Noviembre
Acción	- Intervención estudiantes que presenten características agresoras
¿Cómo?	- Se realizarán sesiones grupales apoyadas con juegos lúdicos para evaluar conductas agresoras, reducir las mencionadas y potenciar valores que propicien una sana convivencia escolar. - Capacitación a todo el personal sobre la” promoción de la buena convivencia escolar y el manejo de situaciones de conflicto”
Responsables	- Encargada Convivencia Escolar - Psicólogo SEP - Asistente social
Recursos	- Juegos de mesa
Verificadores	- Bitácora de atención -registro de asistencia a capacitación
Fecha	- Mayo / Octubre
Acciones	- Supervisión de patio
¿Cómo?	- Supervisar periodos de recreo primer y segundo ciclo con el fin de intervenir en posibles conflictos, mediar con estudiantes, guiar y acompañar juegos y evitar accidentes.
Responsable	- Encargada Convivencia Escolar - Psicólogo SEP - Inspectora General - Paradocentes
Recursos	- Humanos
Verificadores	- Registro asistencia funcionarios
Fecha	- Desde inicio a cierre año escolar

V. Evaluación del Plan de Gestión Convivencia Escolar

Seguimiento y evaluación de las actividades contempladas en el Plan se realizarán durante toda su aplicación:

- Verificación en terreno del cumplimiento de los Objetivos del Plan.
- Supervisión de las tareas asignadas a cada uno de los actores del proceso educativo.
- Entrega de informes en Consejo de Escolar y Consejo de profesores.
- Monitoreo del cumplimiento del itinerario del Plan de acuerdo al PME.
- Aplicación de Encuestas, Pautas de Evaluación, individual y grupal.
- Entrega de informes al Consejo Escolar en cada reunión.

Se realizará una evaluación global al término de cada semestre revisando:

- El nivel de consecución de los objetivos propuestos.
- Las actividades realizadas y sus evidencias
- El grado de participación de los miembros de la comunidad.
- Propuestas de mejoramiento para el siguiente año lectivo.
- La evaluación debe ser crítica y constructiva de sus objetivos y actividades para conseguir su fortalecimiento y transformación efectiva.